

ESTUDIO DE UTILIZACIÓN DE INMUNOGLOBULINAS INTRAVENOSAS ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE USO

Sanz Tamargo G, Matoses Chirivella C, Peral Ballester L, Navarro Ruíz A, Julián Ávila E, Devesa García C.
 Servicio de Farmacia. **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI D'ELX (Alacant)**

■ OBJETIVO:

Describir la utilización de inmunoglobulinas inespecíficas intravenosas (IgIV) antes y después de la implantación de un protocolo de uso.

■ MÉTODO:

1º. Elaboración de un protocolo de uso de IgIV Servicio de Farmacia, consensado con los Servicios de Neurología y Hematología.

2º. Aprobación por la Comisión de Farmacia y Terapéutica del hospital y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AGEMED).

El protocolo consta de dos partes diferenciadas:

- 1ª parte: INDICACIONES DE USO**
- A. Autorizadas según ficha técnica
 - B. No autorizadas pero avaladas por el protocolo (neuropatías y miastenia gravis) (se envía a la AGEMED una relación mensual de pacientes)
 - C. Otras consideradas como uso compasivo.

- 2ª parte: ANEXOS**
1. Solicitud de uso de IgIV en el que figura el peso del paciente, diagnóstico y la duración del tratamiento
 2. Consejo de administración de IgIV
 3. Información para el paciente.

3º. Evaluar los cambios en la utilización después de instaurar el protocolo, de todos los pacientes tratados con IgIV

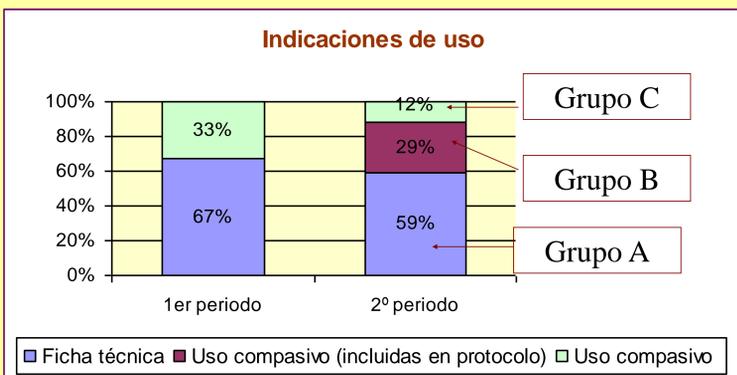
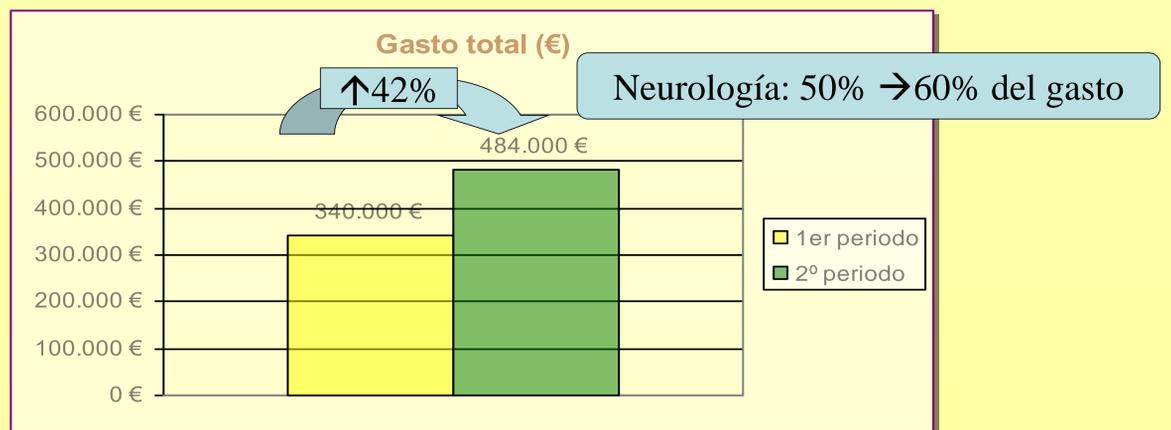
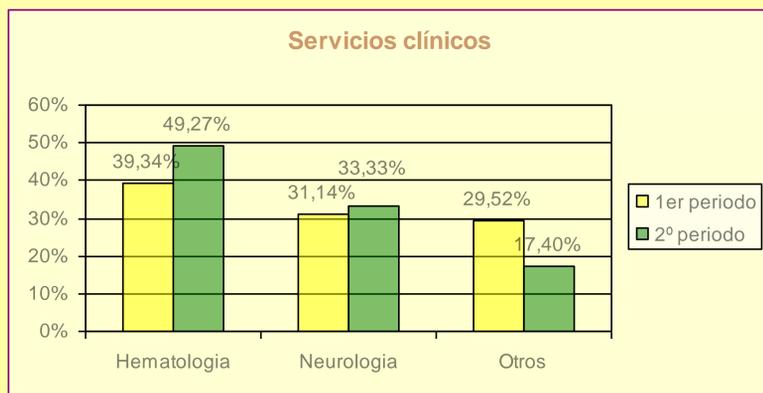
- 1º periodo (antes del protocolo de uso): Diciembre-2005-noviembre-2006: Estudio retrospectivo
- 2º periodo (tras el protocolo de uso): Enero-diciembre 2007: Estudio prospectivo

- Datos registrados: Epidemiológicos (sexo, edad), terapéuticos (indicación y pauta posológica) y económicos (coste del medicamento).

■ RESULTADOS

1º periodo: 61 pacientes (50,8%)

2º periodo: 69 pacientes (52,2%)



La dosis fue ajustada por el farmacéutico según peso e indicación a tratar en el 60% y se instruyó al personal de enfermería sobre la administración.

ADMINISTRACIÓN PARENTERAL DE INMUNOGLOBULINAS INTRAVENOSAS

Nombre y apellidos del paciente: **ADRIANA...**

Fecha: **...**

Indicaciones de uso: **...**

Administración: **...**

■ CONCLUSIÓN

- La implantación de un protocolo de utilización de IgIV inespecíficas ha permitido agilizar el proceso de prescripción-dispensación disminuyendo el número de peticiones de uso compasivo, ajustando la dosis a las recomendadas según la indicación tratada y proporcionando un valor añadido a la administración de las IgIV. - Hay un incremento del coste directo en el segundo periodo, debido al aumento del número de tratamientos del servicio de Neurología.